

# Pero Grullo

DIRECTOR GERENTE: JULIAN MORALES RUIZ

## SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE: UNA PESETA, VEINTICINCO CTS.

OFICINAS: Angel Andrade, 15,  
donde debe dirigirse toda la correspondencia.

Reclamos y comunicadós á precios convencionales.

No se devuelven en ningún caso los originales. De los publicados son responsables sus autores.



# MOTIVOS

Encausados enfermos

J. Morales

**E**NORGULLECH á todo vecino de Ciudad-R' al hablar del magnífico Hospital provincial.

Cuando algún forastero llega á nuestra capital, y desea conocer algo de lo que encierra, monumentos antiguos ó construcciones á la moderna, alzamos la cabeza un tanto orgullosos y después de indicar nuestra artística Puerta de Toledo y de San Pedro y el Palacio de la Diputación provincial, preguntamos seguidamente al curioso turista. ¿Ha visto Vd. nuestro Hospital? Y sin esperar apenas la contestación, le hablamos de sus notables condiciones higiénicas, su capacidad, su gran presupuesto de gastos, atenciones, escogido personal facultativo, sala de Operaciones, éxitos profesionales alcanzados por la pericia y habilidad de los operadores, casos desesperados salvados de la asfixia, de la ceguera, de la rabia y de la terrorífica aparición de la gangrena; recordamos las estadísticas anuales publicadas en forma de memorias, que damos por ciertas, y hacemos relaciones extensas de espeluznantes historias clínicas de cuantos enfermos y heridos llegaron y curaron.

Ya tenemos buen cuidado en no llevar nuestra conversación á puntos donde la curiosidad del visitante haga recaer su interrogación sobre el manicomio. Si esta llega, nuestra contestación es rápida para evitarnos la vergüenza; hacemos saber á nuestro interlocutor que los locos de esta provincia se mandan á otros establecimientos de puntos distintos de España, en los cuales mediante indemnizaciones satisfechas con puntualidad, se les procura la mayor atención y cuidado.

La seguridad de que el visitante queda satisfecho con lo que presencia de lo que tiene ante su vista, si llega á penetrar en el suntuoso edificio de la puerta de Santa María nos tuvo

siempre alejados de pensar en otra necesidad que puede ser interrogada por el forastero, y que por humanidad ha llegado el momento en que los que nos preocupamos públicamente de las cosas, y los que tienen la obligación de hacerlas, por representar á la provincia mediante el voto popular, demos unos el toque de atención, y recojan otros la indicación para estudiarlo, proponerlo, hacer proyectos y llevarlos á vía de ejecución.

Por circunstancias de régimen de nuestro establecimiento de la Prisión provincial, y por existir en la capital la Audiencia de lo criminal, llegan constantemente encausados, que por el hecho de serlo no hay siquiera derecho á suponerlos culpa-

bles, y aunque lo fueran, si la pena ha de corregirlos un día y ha de ser sanción al quebrantamiento del derecho que hubiera realizado, no hay razón humana ni legal por la que indirectamente sufra, sin previa sentencia una pena un día y otro día, más cruel acaso; más triste y más dura que aquellas otras que clasificadas aparecen en las escalas del Código Penal. ¡La enfermedad en la cárcel!

Los que en calidad de presos llegan á Ciudad Real no todos ellos por desgracia llegan sanos ni pletóricos de vida; vienen á la Cárcel muchos; unos enfermos, sanos los otros, pero que la amargura tal vez de su mal obrar, la tristeza de la mala suerte que tiene empañada su inocencia y su honradez ó el recuerdo del siniestro destino que en trágico momento le colocó frente á frente de su contrario para que naciera el choque y con él el drama que cada momento quebranta y aniquila su alma y su salud; y por último, aquellos también que acostumbrados á respirar la vida sana del aire y el sol enfermaron su cuerpo por la lobretez de la Cárcel y las malas condiciones higiénicas de aquel establecimiento. Unos y otros bien merecen nuestra atención y su situación bien exige un pronto cuidado. ¿No son acaso los enfermos de la Cárcel humanitariamente considerados como los enfermos del Hospital? Para la Diputación Provincial de Ciudad Real indudablemente no son iguales, puesto que de ellos no se preocupan toda vez que dentro del magnífico hospital y á sabiendas de que la Cárcel que es prisión Provincial no reúne condiciones para que el enfermo sane, no ha mandado construir un pabellón con la independencia necesaria y las garantías precisas para que á modo de sala celular ó departamento de encausados puedan mandarse allí al que sufre el dolor, padece la